



ACLARATORIA No. 2

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a todas las empresas que fueron invitadas a participar en el proceso de **Licitación Privada No. 100-080-2023, "LICITACIÓN PRIVADA PARA CONTRATAR 220MW PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CAPACIDAD FIRME DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)"**, comunica lo siguiente:

1. Mandar los planos de los terrenos que serán utilizados para la instalación de las plantas de cada uno de los 6 bloques. Si tienen estudios de suelo y topográficos sería bueno también los anexaran.

Respuesta: Se anexa información que se tiene.

2. El terreno indicado para la instalación de 60 MW es insuficiente para las unidades de generación y todos los equipos auxiliares y facilidades que son necesarios (cuarto de control, tanques de residuos, Txs, etc).

Aclaratoria:

- a) ¿Se puede considerar la utilización de algunas áreas libres ubicadas dentro del espacio de la subestación propiamente dicha?

Respuesta: En la visita a San Isidro se expuso dentro de la S/E se tiene el espacio para instalación de tanques de almacenamiento de combustible.

- b) Se podría utilizar algún área y facilidad disponible en La Ceiba Térmica para, por ejemplo, ubicar el contenedor de almacén de repuestos, utilizar el tanque de residuos aceitosos para que el de San Isidro sea de baja capacidad y así ocupar menos área, ¿etc?

Respuesta: No se puede apoyar en ese sentido, esto puede afectar el proyecto de ampliación que se tiene en Central Ceiba Térmica.

3. El terreno indicado se encuentra ubicado cercanamente a un área residencial.
Aclaratoria: ¿Dispone ENEE de un plan B para el caso de que eventualmente se presenten objeciones por parte de la zona residencial para la instalación de la planta de generación en ese terreno?



Respuesta: No se cuenta con otro espacio físico actualmente para este proyecto, este terreno es el que brinda y dispone la ENEE para efectos de la instalación de la planta y accesorios.

4. Se pudo observar el día de la visita que la vía de acceso hacia esta subestación San Isidro se encuentra en malas condiciones. Al conocerse que se instalará una planta de generación de 60 MW (aun siendo un contrato de por dos años), es probable que la comunidad aledaña solicite algún beneficio, por ejemplo, el arreglo de la vía.

Respuesta: Efectivamente esto está entre las posibilidades por lo que debe considerarse el arreglo y mantenimiento debido al tráfico pesado de las cisternas de abastecimiento de combustible.

5. Criterios de Evaluación

Ítem	Criterio a Evaluar	Detalle de Puntaje	Puntaje Máximo
1	Experiencia General		20
1.1	Experiencia mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico; realizando actividades de reparación, mantenimiento, automatización, montaje, modernización o diseño de equipos electromecánicos.		20
	De 10 años a 12 años	15	
	Más de 12 años	20	
2	Experiencia Específica		75
2.1	Experiencia mínima de tres (3) años, realizando actividades de diseño de proyectos fotovoltaicos.		20
	De 2 años a 3 años	15	
	Más de 3 años	20	
2.2	Experiencia mínima de dos (2) años, realizando actividades de montaje de proyectos fotovoltaicos.		20
	De 1 año a 2 años	15	
	Más de 3 años a 6 años	18	
	Más de 6 años	20	



Ítem	Criterio a Evaluar	Detalle de Puntaje	Puntaje Máximo
2.3	Experiencia mínima de dos (2) años, realizando actividades de supervisión de montaje de proyectos fotovoltaicos.		20
	De 1 año a 2 años	15	
	Más de 3 años a 6 años	18	
	Más de 6 años	20	
2.4	Experiencia en elaboración de al menos dos (2) documentos de Especificaciones Técnicas correspondiente al suministro y montaje, y/o modernización de proyectos fotovoltaicos.		15
	De 2 a 3 documentos	10	
	Más de 3 documentos	15	
3	Conocimientos		5
3.1	Conocimientos en administración de proyectos de Inversión en el Sector Público y/o Políticas de adquisición de organismos multilaterales y/o del estado.	3	
3.2	Habilidades en el manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) y MS Project en ambiente Windows e Internet.	2	
	TOTAL		100

De igual manera la empresa debe presentar:

- **Propuesta Técnica**
- **Propuesta Económica**
- **Propuesta Financiera** (Cada licitante deberá presentar sus Estados Financieros auditados por un Contador Público y Auditor, de los tres últimos ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 mismos que deberán estar expresados en lempiras o dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda en que se encuentren elaborados, especificando en este caso, la tasa de cambio respecto al dólar de los Estados Unidos de América. Para las Ofertas presentadas por un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá cumplir con la presentación de los estados financieros en forma individual. Los estados financieros

correspondientes al Socio Principal, según corresponda, deberán estar plenamente identificados.)

6. Para el Bloque de Generación A1 [Subestación Villanueva/Cortes], nuestro equipo técnico confirma la opción de conectar a 138 kV, además de los 34,5 kV, como es el caso en el Bloque de Generación A5 [Subestación Naco/Cofradía, Cortes] y el Bloque A6 [Subestación San Isidro / La Ceiba, Atlántida]. La conexión de entrada y salida a una tensión de 138 kV es técnicamente posible y permitiría una implementación más rápida de las soluciones de energía para esta licitación.

7. Para el Bloque de Generación A6 [Subestación San Isidro / La Ceiba, Atlántida] nuestros equipos técnicos confirman que se puede utilizar una capacidad de generación de energía superior a los 60 MW que figuran en los documentos de licitación. Proponemos que la capacidad solicitada en el bloque de generación A6 pueda ser técnicamente flexible y aumentada hasta 120 MW para permitir que más capacidad de generación sea licitada en un lugar donde la implementación del proyecto pueda hacerse fácilmente.

Favor tomar debida nota.

Tegucigalpa M.D.C., 31 de octubre del 2023.



PhD. Erick Tejada Carbajal

Gerente General

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

/GH
Archivo

